



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Legislación, Codificación,
Justicia y Trabajo

*

Asunción, 29 de julio de 2020

EXPEDIENTE N°: 2020.9595

DICTAMEN N°: / 20

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, dictamina respecto al Proyecto de Ley: **“QUE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA A LOS SECTORES GASTRONÓMICOS, HOTELERO, ENTRETENIMIENTO Y DE EVENTOS EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, MODIFICA EL ARTÍCULO 90° DE LA LEY N° 6380/2019 ‘DE MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL’ Y ESTABLECE MEDIDAS TEMPORALES”**, presentado por los Senadores Sergio Godoy, Georgia Arrúa, Fidel Zavala, Stephan Rasmussen, Abel González, Fernando Silva Facetti, Amado Florentín, Patrick Kemper y Gilberto Apuril.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

Por la Aprobación con modificaciones

- **Senador Hugo Richer**
- **Senador Arnaldo Franco**

Esta decisión fue adoptada en la reunión virtual de Comisión en fecha 29 de julio, a las 17:00 hs. y a efectos de corroborar su veracidad se encuentra disponible en formato magnético en la secretaría de la Comisión.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen para cada caso.

Sergio Godoy Cudas
Presidente de Comisión